

## Últimos días para presentar tu aviso de transportista OEA: evita incumplir esta obligación

Durante el mes de enero, las empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas, en la modalidad de Operador Económico Autorizado (OEA), tienen la obligación de presentar el aviso de adición o revocación de empresas transportistas autorizadas para efectuar el traslado de mercancías de comercio exterior. La presentación debe realizarse conforme a lo establecido en la regla 7.2.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) vigentes, a fin de evitar incumplimientos que puedan afectar el estatus de la certificación y la pérdida de sus beneficios.

Este aviso corresponde a los cambios comprendidos entre enero y junio de 2025, por lo que resulta importante realizar una revisión de los socios transportistas utilizados durante ese periodo y determinar si existen modificaciones que deban notificarse. La presentación del aviso de transportistas debe efectuarse conforme a la ficha de trámite 62/LA "Avisos relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas".

Las empresas que ya cuenten con la opción habilitada en VUCEM podrán realizar el trámite a través de dicha plataforma. En tanto, aquellas que se encuentren pendientes de recibir su oficio de renovación OEA podrán presentar el aviso de manera presencial ante la AGACE.

En caso de que el aviso se presente fuera del plazo establecido por la autoridad, será considerado un trámite extemporáneo, por lo que es fundamental apegarse a los tiempos previstos y evitar posibles observaciones o discrepancias. La próxima presentación de avisos de modificación de transportista se llevará a cabo durante el mes de julio.

**Fuente:** División de Certificaciones OEA-CTPAT, TLC Asociados S.C.

**Atentamente,**

Mtra. Elvia Cohen.

Titular del Comité de Cumplimiento en Comercio Exterior y Aduanas de CANACINTRA Tijuana.

CC Lic. Héctor Alejandro Jaramillo Osuna – Presidente de CANACINTRA Tijuana.